

# **Dirección del Trabajo se pronuncia respecto del alcance y aplicación de la Ley de Teletrabajo**

Les dejamos a disposición un reciente dictamen de la Dirección del Trabajo en que determina los alcances, derechos y obligaciones, tanto de trabajadores como de empleadores, determinados por la nueva ley de Teletrabajo o trabajo a distancia.

Información de gran interés para todos y todas.

[ORD DICTAMEN 1389 007 08.04.2020 Trabajo a Distancia y Teletrabajo pdf](#)

---

## **Colegio de Profesores Metropolitano y Escuelas Normales de México convocan a “Viralizar la lectura”**

Como Regional Metropolitano del Colegio de Profesores de Chile, en conjunto con las Escuelas Normales de México, lanzamos una campaña virtual que busca fomentar la lectura entre las poblaciones de Latinoamérica bajo el slogan y hashtag de #ViralicemosLaLectura.

Como Metropolitano del gremio docente hacemos un llamado a los

colegas a sumarse a esta iniciativa cultural y ética. Sólo se necesita un libro del gusto del lector o lectora, presentarse y leer ante una cámara o celular. La grabación debe durar entre 1 minuto y 30 segundos y dos minutos.

La idea es que estos videos recorran las redes sociales y promuevan el hábito de relacionarse con la literatura y su mundo de conocimientos, sueños, metáforas e imágenes.

Una de las primeras en sumarse fue la esposa del Presidente de México, Beatriz Gutiérrez Muller, con quien iniciamos la difusión de esta campaña en Chile a través de las redes del Metropolitano del Colegio de Profesores.

Carlos Díaz Marchant, Presidente Metropolitano del gremio docente explica: “para nosotros como Colegio de Profesores, es muy importante fomentar la lectura, mensajes importantes respecto de lo que vivimos hoy como humanidad, no es menor lo que sucede en el planeta y nos parece que es bueno remarcar este gesto virtual latinoamericano. Queremos invitar a otros educadores latinoamericanos a replicar esta campaña sobre todo en tiempos de cuarentena y crisis, tiempos que nos permiten una mayor reflexión sobre lo que vivimos como región y como planeta”.

**Para hacer llegar su video, debe enviarlo por WhatsApp al siguiente número: +56987867267**

---

**Propuesta educativa global  
desde el Magisterio en**

# tiempos de Coronavirus

En el marco de la inédita crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus que vive nuestro

país –que amenaza con traducirse también en una grave crisis social y económica - y ante la

inexistencia por parte de las autoridades de un Plan Global Educativo que enfrente el impacto en el sistema escolar, como profesores y profesoras comprometidos con las y los niños de nuestra

patria y sus familias, asumimos la responsabilidad ética de presentar al Ministerio de Educación

(MINEDUC) y al país, un conjunto de propuestas y demandas que permitan afrontar de la mejor

manera el impacto del Covid19, desde una perspectiva de defensa de los derechos humanos, muy

especialmente del resguardo a la Salud, a la Educación y defensa de los derechos

laborales.

[PLAN EDUCATIVO DE EMERGENCIA](#)

---

## Documento con porcentaje de estudiantes prioritarios 2020

Dejamos a disposición la resolución exenta 1611 de fecha 23 de marzo de 2020, la cual establece el porcentaje de

reconocimiento de alumnos prioritarios, por establecimiento educacional y a nivel de todo el país.

Es importante recordar que de acuerdo a este porcentaje, se obtiene el pago de algunas asignaciones salariales contenidas en el estatuto docente.

En este documento podrás encontrar el porcentaje otorgado a su jardín infantil, escuela o liceo.

[Porcentaje-alumnos-prioritarios-2020](#)

---

## **Ante la emergencia: necesidad de educación en TV abierta**

Como Profesoras y Profesores sabemos que la desigualdad existente en nuestro país impide que miles de nuestros estudiantes puedan acceder a los programas online que el Ministerio de Educación fomenta para enfrentar este tiempo de crisis sanitaria y cuarentenas ante la pandemia del COVID19.

La brecha digital sigue siendo un hecho que discrimina a sectores de estudiantes dentro de las ciudades, así como en la ruralidad.

Por ello, creemos que como país, debemos hacer uso de una herramienta que hoy está presente en casi la totalidad de hogares: la televisión abierta.

¡De cuánta utilidad no sería tener franjas horarias en los diferentes canales en función de los distintos niveles educativos!

Por ello, como Colegio de Profesoras y Profesores, hemos

solicitado a las autoridades que se mandate a los canales de TV abierta a impartir en su programación, al menos dos horas diarias de programas educativos y culturales para ayudar a los miles de estudiantes que hoy están en sus casas.

En estos días hemos visto como nuestra petición ha tenido eco en la comunidad y distintas organizaciones han hecho suya nuestra solicitud.

Destaco también las palabras de la presidenta del Consejo Nacional de Televisión quien, a mediados de la semana pasada, se mostró partidaria de implementar esta medida.

Entre todas y todos debemos lograr esta medida de urgencia ante el contexto actual que sería de gran beneficio para nuestros estudiantes.

En este sentido, como gremio, iniciamos una campaña masiva de recolección de firmas, las que se pueden registrar en el siguiente sitio web:

Link: <http://www.colegiodeprofesores.cl/2020/03/29/carta-abierta-por-una-television-educativa-durante-la-crisis-del-covid-19/>

*Carlos Díaz Marchant*

*Presidente Regional Metropolitano*

---

**Columna de profesora  
santiaguina: “Ira ante la**

# injusticia”

¿En qué planeta vive Sr. Ministro de Educación? Como se nota que jamás ha estado en aula, como se nota que no tiene idea de educación pública.

¿Qué cree que gana manteniendo las escuelas públicas abiertas con sus famosos turnos éticos? Déjeme decirle que absolutamente nada.

Los únicos lineamientos que llegan “desde arriba”, es seguir mandando material a casa de los y las estudiantes para que no vean interrumpido su proceso pedagógico. Pero déjeme contarle que una vez que vuelvan a las salas de clases, todo eso habrá servido para nada y ahí estaremos los y las profesoras, al pie del cañón como siempre, prestando oído y apoyo para escuchar cómo vivieron este “encierro”, esta “pandemia”, contándonos probablemente lo que tenían que comer a diario por la escasez o lo que definitivamente, no comían a diario; contándonos quizás, que su papá o mamá o sus abuelos o con quién sea que vivan, quedaron sin trabajo porque por salud no podían asistir a trabajar, o porque su empresa simplemente los despidió o por quién sabe qué otros motivos, aprovechándose y culpando a la contingencia. También nos contarán de las “maromas” que tuvieron que hacer para poder completar esas tareas que les mandaron sus profesores, para no dejar de cumplirle a “la tía”. O que tuvieron que estar solos por largo tiempo en sus casas y así un largo etc.

Y luego de todo eso, habrá que volver a retomar contenidos que ya se habían enviado a casa pero que, seamos claros, era “sólo por cumplir” las estupideces que a ustedes se les ocurren, donde a pesar de las innovadoras estrategias que se les ocurran a mis colegas (iporque pucha que se esmeran!), no van a ser efectivas. Y así, de vuelta a las aulas, lo tendremos que ver todo de nuevo.

¿Por qué no piensan ustedes en la inequidad de esta situación, en los contextos sociales que hay detrás de las Escuelas Públicas?

Dígame Sr. Ministro: ¿qué pasa por su cabeza que cree que los niños y niñas que asisten a la educación pública, cuentan todos con computadores e impresoras en sus casas para poder imprimir esas tareas? Y es que no basta con que ud. diga que lo hagamos de la manera “más amigable posible”, “para no agobiar”, “para no estresar” porque eso es falso. Porque las familias no tienen los recursos ni el tiempo para ello.

¿Cuántos apoderados y apoderadas preocupados preguntando qué pueden hacer al respecto, en qué horarios va a abrir la escuela para entregar material impreso en sus famosos turnos éticos, cómo lo van a hacer ahora que tenemos cuarentena total? Cuarentenas en que docentes y familias se exponen a diario al contagio, por el simple hecho de tener que responder a sus equivocados lineamientos.

Realmente usted no tiene idea de nada Sr. Ministro.

Sus negligencias me tienen asqueada. Me gustaría que por una sola vez en sus vidas, entendieran y vieran el contexto detrás de nuestro sistema educativo, ese que día a día ustedes abandonan, invisibilizan, ése del cual ustedes se mofan.

Realmente no tienen idea.

Atte.

Esta profesora que seguirá intentado “hacer algo al respecto”.

Stefanía Gutierrez

Docente de la comuna de Santiago

---

# **COLUMNA DE OPINIÓN: Política Educativa fallida: urge uso de TV abierta para fines educativos**

Las causas del estallido social en Chile han sido enunciadas y explicadas desde sus inicios. Estas han generado el hastío en la población que se ha rebelado contra el modelo. Estas características que han predominado en nuestro sistema político desde el retorno a la Democracia son 3 y orientan el quehacer del Estado y los partidos políticos: Insensibilidad, Ineficiencia y Corrupción. Éste modelo que beneficia ampliamente al Capital por sobre el trabajo, es decir el dinero sobre el ser humano, ha generado una desigualdad pocas veces vista, segregando y abandonando a un alto porcentaje de la población, entregando sólo los privilegios a una minoría empresarial, a una burocracia estatal y política que ha sido el muro de contención de las demandas de la gente y han profundizado este modelo económico. Hoy, éste gobierno, frente a la mega crisis sanitaria, continúa actuando con la misma lógica de mercado que genera desigualdades e injusticias, implementando soluciones parches, no atendiendo la realidad y el clamor popular de nuestro país.

En el ámbito de la salud no existe un resguardo preventivo adecuado para proteger a la ciudadanía. En el ámbito educacional se han interrumpido en forma tardía las clases, pensando más en los intereses de los propietarios y sostenedores de los establecimientos que en la salud de las comunidades educativas. Han propiciado sustituir las clases presenciales por clases vía online, sabiendo que un

porcentaje importante de la población, sobretodo en los sectores más pobres y rurales, no existe la conexión a Internet ni tampoco cuentan con el equipamiento computacional necesario para realizar dichas tareas. Es más, muchos docentes no cuentan con tal infraestructura. Desde lo pedagógico las clases online tienen 2 grandes debilidades: la primera es la ausencia de una cultura de auto formación en un porcentaje importante de nuestros estudiantes. La segunda, es que no existe una explicación directa y adecuada de las actividades a desarrollar.

Ante esta pobre visión del Estado es que proponemos que se genere un programa educativo – formativo a través de la televisión abierta, dando el uso y función que debe tener esta herramienta comunicacional al servicio de la ciudadanía. Además es sabido que en todas las casas del país existe un televisor, incluso en los lugares más apartados de nuestra geografía, el cual no tiene costo de conexión, por tanto es de acceso universal.

La condición para llevar a cabo esta iniciativa es que sean docentes quienes realicen la selección y sistematización de los contenidos y recursos didácticos educativos a programar, esta modalidad no solo permite una mayor cobertura sino que nos permite desarrollar actividades de manera lúdica, cercana, explicativa práctica para el cumplimiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Es importante señalar, que a propósito de la emergencia existen recursos educativos ya diseñados y muchos de ellos se encuentran en instituciones gubernamentales como los Ministerios de Cultura y Educación, solo se requiere seleccionar y poner en un plan progresivo de acuerdo a los contenidos y habilidades que se quieran desarrollar.

**Doris Cid Viveros**

# **Sindicatos de Isla de Maipo rechazan dictamen de Dirección del Trabajo**

Diversos sindicatos del mundo de la Educación en Isla de Maipo, generaron en conjunto, la siguiente declaración que adjuntamos:

## DECLARACIÓN PÚBLICA

### FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ISLA DE MAIPO

Frente a la situación de emergencia sanitaria y la protección para los trabajadores en nuestro país manifestamos que:

1. Nos parece impresentable que el organismo que debe proteger a los trabajadores, como es la Dirección del Trabajo, traicione su rol sacando un dictamen con fecha 22 de marzo del presente año, número 1283, que deja en la indefensión y abandono a los trabajadores de nuestro país, exonerando a los empleadores del pago de remuneraciones de sus colaboradores por ausencias ocasionadas por medidas sanitarias (cuarentena, etc), en una situación en que más que nunca, el gobierno y el Estado por razones humanitarias, debieran garantizar el derecho al trabajo y remuneración de todos las personas que tienen o tenían contrato vigente al inicio de esta emergencia.
2. Rechazamos que se use los fondos de los trabajadores del seguro de cesantía para que se le pague sus remuneraciones o parte de ella. El Estado debiese apoyar a las PYMES que no puedan cancelar las remuneraciones de sus trabajadores.
3. Llamamos a todas las organizaciones que representan a trabajadores a alzar la voz frente a esta tremenda injusticia. Los trabajadores afectados, deben defenderse en los tribunales del trabajo, que es la ventana abierta que deja este dictamen.

**¡¡BASTA YA DE UN GOBIERNO QUE VALORA Y DEFIENDE LAS GANANCIAS Y CAPITAL DE LOS EMPRESARIOS, EN VEZ DE LA VIDA DE LA GENTE DE SU PUEBLO!!!**

SINDICATO DE TRABAJADORES  
CENTRO EDUCACIONAL ISLA DE MAIPO

SINDICATO DE TRABAJADORES  
LICEO MARIO BERTERO CEVASCO

SINDICATO DE TRABAJADORES  
LICEO REPÚBLICA DE ITALIA

SINDICATO DE TRABAJADORES  
ESCUELA EFRAIN MALDONADO TORRES

SINDICATO DE TRABAJADORES DE ESCUELAS RURALES  
ESCUELA FUTURO LAS MERCEDES  
ESCUELA SAN ANTONIO DE NALTAHUA

# Pronunciamiento de Contraloría y la Dirección del Trabajo ante polémica por turnos éticos

Les dejamos a continuación los pronunciamientos de dos entidades estatales como son: la Contraloría General de la

República y la Dirección del Trabajo. En ambos documentos se señalan las obligaciones del empleador respecto a cómo actuar en medio de un Estado de Catástrofe Nacional.

En los dictámenes se señala que los únicos que deben cumplir “turnos éticos”, son los servicios de Salud, de Emergencia y lo que hace a la Seguridad Nacional. Por tanto, los servicios públicos, municipalidades, corporaciones, entre otras, sólo deben contar con estos turnos en dichas áreas sensibles ya mencionadas. Es así como el ámbito de la Educación no está incluido, pues los establecimientos se encuentran o se deberían encontrar, cerrados.

La única excepción hace a los docentes directivos. No así los colegas de aula.

Todo esto en el contexto de la emergencia y catástrofe nacional que se vive en medio del brote del Coronavirus en territorio nacional.

[Dictamen Contraloría Oficio 3610-20](#)

[Dictamen Dirección del Trabajo](#)

---

## **Enlace web para recurso de reposición ante evaluación docente**

Les dejamos el siguiente link que dirige al sitio web en que las y los profesores deben ingresar para hacer el recurso de reposición a la evaluación docente.

Algo importante en estas fechas de marzo pese a la crisis que estamos viviendo.

Link (sólo debes copiar y pegarlo en tu buscador):  
<https://recursosdereposicion.cpeip.cl/>